POTOSÍ sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

CUATRO OBJETIVOS
PARA UNA RESPUESTA COORDINADA

PEPASEVM 2023-2027
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

¿PARA QUÉ SIRVE?
Es una guía de **planeación para** diseñar e implementar políticas públicas estatales y municipales frente a la violencia contra las mujeres.

Se basa en perspectiva de género y derechos humanos.

VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

PREVENIR
Contribuir a disminuir las violencias en los distintos ámbitos mediante medidas de prevención.

ATENDER
Fortalecer los servicios de atención integral especializada para mujeres víctimas de violencia.

SANCIONAR
Reforzar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género. Busca asegurar la sanción, la reparación del daño y la no repetición.

ERRADICAR
Incrementar las acciones de colaboración entre las instituciones integrantes del Sistema Estatal.

DEL OBJETIVO A LA ACCIÓN

- Estrategias y líneas de acción.
- Autoridades responsables y coadyuvantes.
- Indicadores para dar seguimiento.
- Coordinación entre instituciones estatales y municipales.

FOCALIZAR LA RESPUESTA
El programa plantea concentrar **acciones** en los grupos de mayor vulnerabilidad y fortalecer la atención especializada.

UN PROGRAMA CON SEGUIMIENTO
Sus indicadores y responsabilidades permiten revisar avances en cada objetivo. Los cuatro objetivos se complementan; no son etapas obligatorias de un trámite.

Fuente: PEPASEVM 2023-2027, apartados 2, 6, 7, 8 y 9.
Publicación: Periódico Oficial Plan de San Luis, 9 de febrero de 2024.
Síntesis de objetivos y acciones previstas en el programa.